

Aprobada

ACTA DE LA SESION N° 73 ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
CELEBRADA EL 2 DE OCTUBRE DE 1970

Se abre la sesión a las 9,45 horas presidida por el Rector señor Fernando Castillo Velasco y con asistencia del Secretario General, señor Ricardo Jordán; del Vicerrector Académico, señor Fernando Molina; del Vicerrector de Asuntos Económicos y Financieros, señor Alvaro Marfán; del R. P. Beltrán Villegas, Decano Subrogante de la Facultad de Teología; del R. P. Fernando Cifuentes, Director de la Escuela de Educación en representación del Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación; del Dr. don Juan Ignacio Monge, Decano de la Facultad de Medicina; del señor Guillermo Pumpin, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales; del señor Ricardo Isla, Decano de la Facultad de Agronomía; del señor Eduardo González, Decano del Sector de Ciencias de la Ingeniería; del señor Pölf Lüders, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales; del señor Rolando Chuagüi, Decano del Area de Matemáticas, Física y Química; del señor Mario Pérez de Arce, Secretario General de la Facultad de Arquitectura y Bellas Artes en representación del Decano de la Facultad; del Dr. don Ramón Rosas, Director del Instituto de Ciencias Biológicas; los representantes de los Profesores, señores: Julio Orlandi; Dr. don Juan de Dios Vial; Viterbo Osorio y Rafael Gana; del representante de los Trabajadores de la Universidad, señor Eduardo Morales; de los representantes de los Alumnos, señores: Hernán Larraín, Presidente de la FEUC; Miguel Angel Solar y Carlos Montes, y del Secretario del Consejo Superior, señor Carlos Domínguez

Especialmente invitados asisten los señores. Arturo Aylwin, Presecretario General de la Universidad; Omar Pabst, Gerente de Televisión -Canal 13- y Alfonso Leiva, Director del Departamento de Promoción de Proyectos.

ACTA.-

Se solicita la aprobación del Acta de la sesión del Consejo celebrada el 12 de Junio del presente año y que fue repartida con anterioridad a los señores Consejeros.

El señor Rector explica que no se había solicitado su aprobación porque no se había repartido el anexo correspondiente a la creación del Instituto de Ciencias Políticas, lo que últimamente se ha hecho.

El Consejo acuerda aprobar dicha Acta, sin observaciones.

CUENTA.-

1.- Declaración del Consejo de Rectores.-

El señor Rector manifiesta que se ha repartido a los señores Consejeros copias de la Declaración del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas en relación con el papel que a éstas corresponde frente a las nuevas realidades que vive el país.

Esta Declaración, que es de suma importancia, fue acordada en la reunión que el Consejo tuvo últimamente en la ciudad de Concepción y

en ella se han tomado en consideración los principios básicos de política universitaria elaborados por la Universidad Católica.

2.- Informe del Director del Canal 13 de Televisión.-

El señor Rector agrega que se ha repartido también a los señores Consejeros copia del informe que envió a la Rectoría el Director del Canal 13 de Televisión, señor Claudio Di Girólamo, respecto al reclamo formulado por el Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Católica, señor Hernán Larraín, en la sesión anterior.

TABLA DE FACIL DESPACHO.-

1.- Importación de nuevos equipos para el Canal 13 de Televisión-

El señor Rector manifiesta que la Dirección del Canal 13 de Televisión ha solicitado la adquisición de nuevos equipos para sus transmisiones, en atención a que los que actualmente tiene en uso se encuentran en malas condiciones y a que es necesario aumentar el radio de alcance y contar con un equipo móvil definitivo para el departamento de prensa.

El costo de esta adquisición sería el siguiente:

Valor del equipo	US\$ 282.673,52
Flete (aproximadamente)	10.202,00
Seguros	7.000,00
	<hr/>
Subtotal	299.965,52
Intereses (aproximadamente)	67.920
	<hr/>
Total	US\$ 367.885,52

Agrega el señor Rector que el Canal 13, por regla general, ha hecho sus adquisiciones en forma autónoma, pero como en este caso se trata de una compra muy importante ha deseado consultar al Consejo Superior.

Ha invitado a la sesión al Gerente del Canal a fin de que dé a los señores Consejeros todas las explicaciones que deseen sobre esta negociación.

Ofrece en seguida la palabra al señor Omar Pabst, Gerente del Canal 13 quien hace una detenida exposición al respecto.

Después de un corto debate el Consejo acuerda aprobar esta adquisición con el voto de 14 señores Consejeros.

Votan en contra los Consejeros señores Juan de Dios Vial y Hernán Larraín y se abstiene de votar el Consejero señor Rafael Gana, quien en ese momento se incorpora a la sesión y no alcanza a imponerse de los antecedentes.

2.- Poderes de administración en la Fundación de Vida Rural.-

El Consejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, conferir poder a: doña Sara Philippi Izquierdo, don Alfonso Castro García Huidobro y don Russell Beckett Lackington a fin de que obrando dos de e-

llos en conjunto, a lo menos, realicen los actos que en seguida se expresan, relativos a los bienes que la Universidad tiene destinados a la Fundación Dolores Valdés de Covarrubias : abrir cuentas corrientes bancarias de depósito o de crédito, cuentas que se abrirán a nombre de la Universidad con el subtítulo de "Fundación Dolores Valdés de Covarrubias", para girar y sobregirar en ellas; aceptar, reaceptar, endosar, descontar y protestar letras de cambio; para endosar cualquiera clase de documentos a la orden; para comprar y vender semillas, animales, enseres, herramientas, maquinarias y productos agrícolas; para contratar préstamos con letras, avances contra aceptación o cualquiera otra especie de operaciones bancarias; para cobrar, percibir y otorgar recibos; para celebrar contratos y actos para el cumplimiento de su encargo. Los mandatarios, actuando en la forma dicha, podrán delegar parcialmente el mandato en todo lo relativo a las facultades para operar en las cuentas corrientes bancarias actualmente contratadas o que se contraten en el futuro a nombre de la Universidad y bajo el subtítulo "Fundación Dolores Valdés de Covarrubias". La delegación señalará las facultades que tendrá el delegatario, las que podrán ser idénticas a las que se conceden a los mandatarios en este acuerdo. En el uso del mandato, los mandatarios y los delegatarios en su caso deberán actuar anteponiendo a su firma "por poder de la Universidad Católica de Chile-Fundación Dolores Valdés de Covarrubias". Los mandatarios deberán rendir cuenta a la Tesorería de la Universidad, a lo menos cada tres meses y deberán gestionar la constitución de hipotecas de garantía general sobre algunas de las propiedades que deben destinarse a la Fundación Dolores Valdés de Covarrubias en favor del o de los Bancos con los cuales descen obtener créditos superiores a veinticinco mil escudos, pero el incumplimiento de estas obligaciones no afectará a terceros sino sólo personalmente a los mandatarios.

Acuerda, asimismo, facultar a don Fernando Castillo Velasco para reducir a escritura pública la parte pertinente de la presente acta y llevar a cabo los precedentes acuerdos sin necesidad de esperar su aprobación.

Igualmente acuerda revocar los siguientes poderes:

- a) Poder conferido a doña Sara Philippi Izquierdo, a doña Lucía Joannon Riesco y a don Carlos Ariztía Ruiz, por acuerdo de fecha 8 de Junio de 1964, protocolizado en la Notaría de don Javier Echeverría Vial con fecha 29 de Agosto de 1964.
- b) Poder conferido a doña Sara Philippi Izquierdo, a doña Cecilia Izquierdo Besa y a don Carlos Ariztía Ruiz, por acuerdo de fecha 8 de Junio de 1964, protocolizado en la Notaría de don Javier Echeverría Vial con fecha 27 de Septiembre de 1967.

ORDEN DEL DIA.-

ARCHIVO PONTIFICIO UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE
1.- Situación de los dirigentes del Sindicato del Hospital Clínico de la Universidad.

El señor Rector recuerda los antecedentes del problema suscitado con los dirigentes del Sindicato del Hospital Clínico de la Universidad y agrega que, para estudiar una solución, le ha solicitado

un informe al Prosecretario General, señor Arturo Aylwin a quien ha invitado a la presente sesión a fin de que proporcione a los señores Consejeros todos los antecedentes que éstos necesiten.

El señor Arturo Aylwin da lectura al informe y sus conclusiones y el Secretario General lee un proyecto de acuerdo al respecto.

Después de un largo debate el Consejo considera que la resolución de esta materia es de la incumbencia del señor Rector.

2.- Venta de los terrenos del Estadio de Independencia.-

El Vicerrector de Asuntos Económicos y Financieros expresa que en el Plan de Ventas de Propiedades de la Universidad se consideraba la venta de los terrenos del Estadio de Independencia y que el Jefe del Departamento Legal, señor Guillermo Pumpín le ha expresado que no hay ningún inconveniente legal para proceder a su enajenación.

Después de un corto debate el Consejo acuerda autorizar al señor Rector para enajenar la propiedad ubicada en la calle Independencia N° 2223, que tiene una superficie aproximada de 25.782 metros cuadrados y que tiene un avalúo fiscal para el año 1970 de E°1.868.242.- facultándolo para fijar precio y condiciones de acuerdo con las prácticas usuales que para estas ventas se han establecido en el plan de ventas de activos.

INCIDENTES.-

A la hora de incidentes el Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad se refiere a la carta que ha escrito en respuesta a la comunicación del Director del Canal 13 de Televisión en relación con el reclamo que él formuló en una sesión anterior.

El Decano Dr. don Juan Ignacio Monge se refiere a la ley que se está tramitando en el Congreso que reglamenta el funcionamiento de la Televisión en el país.

Se acuerda celebrar una sesión especial con este objeto.

Se levanta la sesión a las 13,10 horas.